



## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0086 PH

Fecha de radicación: 25/7/2022

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-02-0227-0012-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-50501  
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 40 # 32 - 78  
BARRIO: Alvarez  
PROPIETARIO(s): Gina Tatiana Pertuz Miranda, Orlando Jose Pertuz Miranda  
AREA DEL PREDIO: 117,60 m<sup>2</sup>  
ÁREA DE ACTIVIDAD: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TC-2 Consolidación con generación de espacio público  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 278,72 m<sup>2</sup>

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

##### PIMER PISO:

APARTAMENTO N°101: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 78  
Posee un área construida privada de 45,17 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 37,35 m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 82,52m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N°102: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 80  
En total posee un área construida privada de 22,89 m<sup>2</sup>

##### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 74  
En total posee un área construida privada de 50,40 m<sup>2</sup>  
APARTAMENTO N° 202: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 74.  
En total posee un área construida privada de 18,28 m<sup>2</sup>

##### TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 74.  
En total posee un área construida privada de 52,71 m<sup>2</sup>  
APARTAMENTO N° 302: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 74.  
En total posee un área construida privada de 18,28 m<sup>2</sup>

##### CUARTO PISO:

APARTAMENTO N° 401: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 74  
En total posee un área construida privada de 52,71 m<sup>2</sup>  
APARTAMENTO N° 402: Con nomenclatura de acceso Carrera 40 # 32 - 74  
En total posee un área construida privada de 18,28 m<sup>2</sup>

Cuenta con un total de área Construida Privada de 278,72m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 37,35 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 316,07m<sup>2</sup>. Tiene Acto de reconocimiento y licencia de construcción en la modalidad de Modificación, con con Radicación N° 68001-2-22-0155 con fecha de resolución 30 de junio de 2022, debidamente ejecutoriada el día 22 de julio 2022, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0304NM de fecha 23 de Agosto de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VoB° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VoB° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VoB° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VoB° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Giovanni Enrique Martínez Cardenas

Matrícula A68022006-91513382

Se expide en Bucaramanga, el 26 de agosto de 2022

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
AR